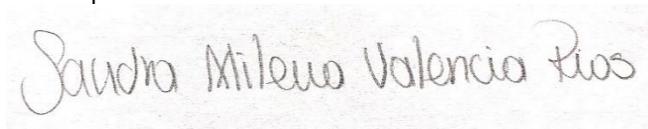


2021-140

CONSTANCIA: Manizales, mayo 4 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió memorial y poder para la representación judicial de **VANESSA HURTADO RÍOS**. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 761

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Cuatro de mayo de dos mil veintitrés

Dentro del proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de **RUBÉN DARÍO HURTADO GÓMEZ**, promovido por **YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ**, a través de apoderado judicial, se dispone agregar al expediente el anterior memorial, reconociendo personería amplia y suficiente al **DR. MAURICIO SUAREZ PATIÑO**, para actuar en nombre y representación de **VANESSA HURTADO RÍOS**, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se dispone señalar como fecha para la celebración de la audiencia presencial de inventario y avalúo de bienes, el día 27 de julio del año 2023, a las 2:30 p.m.

Se insta a los interesados para que presenten el escrito de inventarios y avalúos, con anticipación a la fecha indicada, con el fin de dar agilidad a la audiencia fijada para el efecto.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f5143a8bcfd1dc7bf6a48159be188c8c671cbfafa3a3c6cd8944db42dda50b3**

Documento generado en 04/05/2023 03:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>